







Ciudad de México, a 01 de febrero de 2022

SGIRPC/025/2022
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO

DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con el gusto de saludarle, en atención a su oficio MDPPOPA/CSP/1943/2021, de fecha 14 de diciembre de 2021, recibido en esta Secretaría el día 11 de enero de 2022, mediante el cual adjunta el oficio CCDMX/IIL/CDIU/016.6/2021, suscrito por el Diputado Víctor Hugo Lobo Román, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual requiere de esta Secretaría se emita opinión en cuanto a la Iniciativa Ciudadana con Proyecto de Decreto que modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lomas Altas, Real de Lomas, Lomas Reforma y Plan de Barrancas en la Alcaldía Miguel Hidalgo, respecto del predio ubicado en Rosaleda No. 93, Colonia Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo.

En mérito de lo anterior, me permito remitir copia simple del oficio SGIRPC/DGAR/0218/2022 de fecha 27 de enero del año en curso, suscrito por el Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis, Director General de Análisis de Riesgos de esta Secretaría, en el que refiere que con base a los conocimientos y normas que rigen a esta Secretaría, se emite Opinión Favorable del inmueble en comento, haciendo énfasis en la importancia de implementar las medidas preventivas y/o correctivas indicadas; asimismo, se agrega su respectivo anexo en original, consistente en la Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en Materia de Protección Civil OTIRPC/DER/CRT-VR/020/22, en el cual se determina que el inmueble señalado tiene un nivel de Riesgo Medio, todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, fracciones II, III, IV, V y VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y

PROTECCIÓN CIVIL

VOLANTE: 0082-2022 DEAJ: 220016 y 220056

PRESIDENCIA DE LA
MISA DIRECTIVA

0 2 FIB 2022

Codo C

Hora: 13:55

C.c.c.e.p. Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la SGIRPC. isalasp@sgirpc.cdmx.gob.mx.

Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis, Director General de Análisis de Riesgos de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. rmarinc@sgirpc.cdmx.gob.mx

| Validó: | LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO        |      |
|---------|-----------------------------------|------|
| Revisó  | LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO |      |
| ELABORÓ | LIC. EDITH ENRÍQUEZ REYES         | 1 10 |